SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA VENTA DE TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

TEMA N° 1: POSTERGACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LOS SOBRES No. 1 Y No. 2, ADJUDICACION DE LA BUENA PRO Y FECHA DE CIERRE (Anexo No. 1, Cronograma de Actividades)

 Por la presente se modifica los numerales 8, 9 y 10 del Cronograma de Actividades (Anexo N° 1) los mismos que quedan redactados de la siguiente manera:

El acto de Presentación y Apertura de los Sobres No. 1 y No. 2 y Adjudicación de la Buena Pro: El jueves 10 de diciembre de 1998

Fecha de Cierre: Hasta el viernes 29 de enero de 1999

- 2. La presentación de los Sobres se efectuará en forma conjunta.
- 3. En caso de existir alguna subsanación por deficiencia u omisión de los documentos requeridos para el Sobre No. 1, se suspenderá la apertura del Sobre N° 2 y se otorgará el plazo de 24 horas para la subsanación.
 - Los Sobres No. 2 quedarán en poder del Notario y se abrirán el día viernes 11 de diciembre de 1998 a las 15 horas otorgándose la Buena Pro de acuerdo a las Bases.
- En caso de no existir ninguna subsanación se continuará el día jueves 10 de diciembre de 1998 con la apertura del Sobre No. 2 y se otorgará la Buena Pro conforme a las Bases.

Lima, 4 de noviembre de 1998

Alejandro Seminario Duany

Miembro y Secretario Técnico



SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL Nº 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

TEMA N° 1: Modificación del numeral 7.1. Pago del Valor de la Tierra CAPITULO VII

Pago del valor de la tierra y transferencia de activos, de la manera siguiente:

7.1 PAGO DEL VALOR DE LA TIERRA

En la respectiva Fecha de Cierre, según el Cronograma mostrado en el Anexo Nº 1, el Adjudicatario de la Buena Pro de cada Lote deberá celebrar y suscribir el Contrato de Compra-Venta respectivo y pagar el Valor de la Tierra contenido en su Oferta Económica. Dicho pago deberá efectuarlo mediante cheque de gerencia en Dólares de los Estados Unidos de América, o en la forma y según instrucciones que oportunamente dará a conocer el CEPRI TIERRAS (antes CEPRI CHAVIMOCHIC) al Adjudicatario.

Todo gasto por comisiones, portes y similares será por cuenta del Adjudicatario.

Los tributos a que diera lugar el proceso de transferencia no están incluidos en el Valor de la Tierra ofertado, en consecuencia deberán ser calculados y pagados por el Adjudicatario.

Las condiciones de pago para aquellos Adjudicatarios que hayan optado por el Programa de Promoción Empresarial se encuentran detallados en los Anexos N°s. 12 y 13.

En caso que el adjudicatario de la Buena Pro sea persona natural, podrá efectuar el pago del valor de la tierra y suscribir el contrato de compraventa como persona jurídica la misma que asumirá los derechos y obligaciones establecidos en las Bases y el contrato, siempre que se cumpla alguna de las siguientes condiciones

a) Que la persona natural constituya una persona jurídica bajo cualquiera de las formas previstas en la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.

Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

 Que la persona natural se incorpore como socio a una persona jurídica ya constituida bajo cualquiera de las formas previstas en la Ley antes mencionada.

En tales supuestos, el contrato deberá ser suscrito por el representante legal de la persona jurídica, debiendo presentarse testimonio de la constitución social de la empresa, declaración jurada de no encontrarse impedido de contratar con el Estado Peruano y el poder respectivo de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Subasta Pública, asimismo, deberá constituir las garantías requeridas dentro del plazo indicado en el cronograma de actividades, para la fecha de cierre.

TEMA N° 2: Modificación del Marco Legal, Numeral 1.5

Adicionar al Numeral 1.5, Marco Legal, el siguiente texto:

La Subasta se rige por el Decreto Legislativo N° 674, su reglamento, normas complementarias, conexas, supletoriamente por el Código Civil. No es de aplicación el Texto Unico Ordenado de la Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos aprobado por el Decreto Supremo N° 02-94-JUS.

TEMA N° 3: Plazo para la Subsanación de la Documentación del Sobre N° 1 y Presentación del Sobre N° 2

Conforme al Numeral 6.2 Subsanación, los Postores que deban subsanar la documentación del Sobre N° 1, lo podrán efectuar hasta las doce (12:00) horas del día 11de diciembre, en este caso la presentación del Sobre N° 2 será el día 11 de diciembre a las quince (15:00) horas.

En el caso que todos los Sobres N° 1 de los postores estén conformes, se continuará la subasta con la presentación del Sobre N° 2, conforme al aviso publicado.

TEMA Nº 4 Ubicación del Reservorio ó Cámara de Agua

 Los adjudicatarios de los lotes deberán construir sus reservorios o cámara de carga dentro del denominado lote "T" cuyo plano de ubicación y linderos se anexa a la presente circular.

Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

La construcción del reservorio y zonas de servicio se efectuará en la hectárea y media (1/2 ha) que se transfiere con el lote subastado.

La ubicación de este terreno para el reservorio (1 ½ ha) será decisión del adjudicatario, teniendo la primera prioridad el adjudicatario del lote N° 3 posteriormente el adjudicatario del lote N° 1 y finalmente el adjudicatario del lote N° 2.

Con la adjudicación de cualquier lote (1,2 o 3) se adquiere la autorización para la construcción instalación y servicio de mantenimiento de los sistemas de conducción de agua de la toma de agua al reservorio y de este al lote adquirido. La extensión y dimensiones de los sistemas de conducción serán previamente coordinados con el Proyecto Especial Pasto Grande.

 Los adjudicatarios de los lotes comunicarán dentro de los treinta días de otorgada la Buena Pro su decisión respecto a la ubicación del terreno para el reservorio, la comunicación será dirigida al Proyecto Especial Pasto Grande mediante Carta Notarial adjuntando un plano de ubicación.

TEMA N° 5 Modificación del Numeral 6.1

6.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1

La presentación del Sobre N°1 se llevará a cabo en el lugar señalado en el Cronograma del Anexo 1, se realizará en presencia de los Representantes del CEPRI TIERRAS y de un Notario Público. La Subasta se realizará en el local del Proyecto Especial Pasto Grande, Km. 0.3 Carretera Moquegua - Toquepala, a 10:00 horas del día 10 de Diciembre de 1998

Previamente al acto de recepción de sobres el Presidente de la Comisión explicará en detalle el procedimiento a seguir, pudiendo absolver consultas de los postores en forma verbal sobre el procedimiento.

Concluida la explicación habrá tolerancia de diez (10) minutos , para dar inicio al acto de recepción de los sobres.

El Presidente del CEPRI TIERRAS o quien lo represente, dará inicio al Acto de la Subasta pasando lista de los postores a quienes solicitará la presentación del Sobre N°1, el mismo que deberá ser presentado por el Postor o su Representante Legal.

Una vez recibidos todos los Sobres N°1 de los Postores, el CEPRI TIERRAS procederá a la apertura de dichos sobres para efectos de dejar constancia, en acta levantada por Notario Público, de la existencia de los documentos presentados por cada Postor en dicho Sobre de acuerdo a las Bases.

Una vez efectuado todo lo anterior se dará por concluido el acto, dejándose constancia de todo lo actuado en acta levantada por el Notario Público, que será firmada por los miembros del CEPRI TIERRAS y por los Postores que deseen hacerlo.

Posteriormente, el CEPRI TIERRAS revisará todos los documentos presentados en el Sobre N° 1 por cada Postor para efectos de verificar si el contenido de los mismos se encuentra conforme.

A todos los Postores que hayan cumplido con presentar el Sobre N°1, el CEPRI TIERRAS les comunicará si se encuentran aptos, no aptos o si requieren subsanar defectos u omisiones.

La comunicación será durante la presentación del sobre, dejándose constancia en el acta respectiva.

TEMA N° 6: Distribución del Orden de Venta de los Lotes, Numeral 7 del Cronograma de Actividades

El orden de Subasta de los lotes es el siguiente:

Peri) sox sox was to be stall the first of the stall the						
1ero.	Lote 2	222.5				
2do.	Lote 3	299.0				
3ero	Lote 1	306.5				

TEMA N° 7: Modificación del Párrafo 8 del Numeral 5.7 Compromiso de Inversión

El adjudicatario podrá destinar el o los lotes de su propiedad a cualquier uso económico. Incluso podrá parcelar la tierra en lotes no menores a 20 has netas de cultivo, y venderla o alquilarla para fomentar el desarrollo de agricultura tecnificada, implementándola necesariamente con riego presurizado.

Tema N° 8: Modificación del Anexo N°9 de las Bases de la Subas

Se adjunta a la presente, el Anexo Nº 9 modificado

Lima, 04 de diciembre de 1998

ANEXO No. 9

AREA, OFERTA MINIMA, VALOR DE LA TIERRA MÍNIMO Y COMPROMISO DE INVERSION

SECTOR	LOTE	AREA BRUTA	AREA NETA	VALOR DE LA TIERRA MINIMO	COMPROMISO DE INVERSION	OFERTA MINIMA
		(Ha)	(Ha)	(US\$)	(US\$)	(US\$)
PAMPA DE SAN ANTONIO	1	327.953	306.500	122,600.00	306,500.00	429,100.00
PAMPA DE SAN ANTONIO	- 11	258.640	222.500	89,000.00	222,500.00	311,500.00
PAMPA DE SAN ANTONIO	III	322.158	299.000	119,600.00	299,000.00	418,600.00
TOTAL		908.751	828.000	331,200.00	828,000.00	1'159,200.00

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

TEMA: ABSOLUCION DE CONSULTAS

CONSULTA N° 1

"Si al comprar al contado uno de los lotes a subastar, este puede servir como primera garantía hipotecaria para el Compromiso de Inversión"

RESPUESTA

Las bases de la subasta indican claramente, en el numeral 5.7, que la garantía para el compromiso de inversión es una carta fianza. No se aceptará garantía hipotecaria para garantizar el cumplimiento del compromiso de inversión, aún cuando se compre el lote al contado.

No confundir con la garantía hipotecaria que se exige para garantizar el pago del **saldo del precio**, (es decir, la diferencia entre el precio ofertado y la cuota inicial pagada). Sin embargo, aún en este caso no debe considerarse el lote adjudicado como garantía hipotecaria.

CONSULTA N° 2

"Si es factible presentar segunda hipoteca de bienes inmuebles"

RESPUESTA

Solo se aceptarán primera y preferente hipoteca, tal como se detalla en el Anexo 13 de las bases (punto 3.2)

CONSULTA N° 3

"Qué garantía otorga CEPRI TIERRAS o el Proyecto Especial Pasto Grande sobre la aptitud agrícola de las tierras a subastarse"

1

Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

RESPUESTA

Tal como se señala en el numeral 1.9 de las Bases:

"Los interesados deberán basar su decisión de presentar una Oferta Económica, así como el monto a ser ofrecido, en sus propias investigaciones y análisis, y en la información por ellos adquirida o recopilada."

CONSULTA N° 4

" Si un consorcio puede conformarlo cualquier cantidad de personas"

RESPUESTA

Afirmativo. Debe tenerse en cuenta lo estipulado en el numeral 2.2 de las Bases (Reglas para la conformación de consorcios)

CONSULTA N° 5

Con una sola Carta Fianza por \$ 30,00.00, se puede licitar alternativamente por cada uno de los TRES (03) lotes en cuestión.

Si fuese el efecto anterior podría ser que si se oferta el Lote 1 y no gano se valida la carta fianza para los siguientes lotes en subasta.

RESPUESTA

Afirmativo, basta una sola Carta Fianza o un depósito bancario que sea suficiente, para que se oferte por uno o mas lotes.

CONSULTA N° 6

Podría entregarse y aperturarse el sobre 2 al día siguiente de saberse la calificación del sobre N° 1 (Punto N° 2 de la Circular N° 1). Le agradeceré me expliquen el procedimiento, a fin de que concuerde como mis consultas 1 y 2.

RESPUESTA

Ver Circular N° 2, Tema N° 3, Plazo para Subsanación de la documentación del sobre N° 1 y presentación del sobre N° 2.

Lima, 04 de Diciembre de 1998

Alejandro Seminario Duanv Miembro y Secretario Ejecutivo

2

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

TEMA N° 1: FECHA DE CIERRE Y FIRMA DE CONTRATOS

1. Se informa a los adjudicatarios que la fecha de cierre para la suscripción del contrato de compraventa se extiende hasta el viernes 12 de febrero. Asimismo, el plazo para la presentación a COFIDE de sus respectivas propuestas de constitución de garantías hipotecarias vence el día 25 de enero de 1999, para el caso de los adjudicatarios que adquieran el lote bajo la modalidad de pago diferido.

Lima, 04 de enero de 1999

Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros (

(antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 5

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

 Habiendo solicitado algunos adjudicatarios de los lotes subastados la ampliación de la fecha de cierre, numeral 11 del Cronograma de Actividades (Anexo N°1 de las Bases), se acordó modificar el mismo de la manera siguiente:

Fecha de Cierre: Hasta el día martes 30 de marzo de 1999

- 2. Los adjudicatarios que tienen cheques de gerencia como garantía de validez y vigencia de sus ofertas económicas, deberán canjearlo por otro, por el mismo monto y emitido por una entidad bancaria incluida en la lista que aparece en las Bases de la Subasta, a mas tardar hasta el viernes 19 de febrero de 1999, a las 5 pm, en las oficinas del CEPRI TIERRAS o en las oficinas del Proyecto Especial Pasto Grande, caso contrario se procederá a ejecutar la garantía presentada, no siendo ya aplicable la ampliación de la fecha de cierre aludida en el punto 1 de esta circular.
- Se deja constancia que la nueva fecha de cierre será mantenida en forma indefectible, vencida la cual el CEPRI TIERRAS procederá de conformidad a las Bases de la Subasta.

Lima, 12 de febrero de 1999

(antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 6

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

Habiendo solicitado los adjudicatarios de los lotes subastados la ampliación de la fecha de cierre, numeral 11 del Cronograma de Actividades (Anexo N°1 de las Bases), se acordó modificar el mismo de la manera siguiente:

Fecha de Cierre: Hasta el día miércoles 07 de abril de 1999

Lima, 30 de marzo de 1999

Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros

(antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 7

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

Habiendo solicitado los adjudicatarios de los lotes subastados la ampliación de la fecha de cierre, numeral 11 del Cronograma de Actividades (Anexo N°1 de las Bases), se acordó modificar el mismo de la manera siguiente:

Fecha de Cierre: Hasta el día lunes 19 de abril de 1999

Lima, 07 de abril de 1999

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

Habiendo solicitado los adjudicatarios de los lotes subastados la ampliación de la fecha de cierre, numeral 11 del Cronograma de Actividades (Anexo N°1 de las Bases), se acordó modificar el mismo de la manera siguiente:

Fecha de Cierre: Hasta el día miércoles 19 de mayo de 1999

Lima, 19 de abril de 1999

Alejandro Seminario Duany

Miembro y Secretario Ejecutivo



Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada de Tierras y otros

(antes CEPRI CHAVIMOCHIC)

CIRCULAR N° 9

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

TEMA N° 1: MODIFICACION DE LA FECHA DE CIERRE

Habiendo solicitado los adjudicatarios de los lotes subastados la ampliación de la fecha de cierre, numeral 11 del Cronograma de Actividades (Anexo N°1 de las Bases), se acordó modificar el mismo de la manera siguiente:

Fecha de Cierre: Hasta el día lunes 31 de mayo de 1999

Lima, 19 de mayo de 1999

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

TEMA: Modificación de la Fecha de Cierre

Habiendo solicitado algunos adjudicatarios de los lotes subastados la ampliación de la fecha de cierre, numeral 10 del Cronograma de Actividades (Anexo N° 1 de las Bases) se acordó modificar el mismo de la manera siguiente:

Fecha de Cierre : hasta el jueves 1º de julio de 1999

Lima, 31 de mayo de 1999

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

TEMA N° 1: CIERRE DEFINITIVO DE LA OPERACION

Habiéndose ampliado sucesivamente la fecha de cierre de la operación de compraventa de los lotes adjudicados en la Subasta Pública efectuada el 10 de diciembre de 1999, el CEPRI TIERRAS les informa que la última ampliación que vence el 1 de julio de 1999 tiene carácter definitivo. En dicha fecha, el contrato de compraventa en la modalidad que haya sido previamente coordinada con nosotros, estará en las oficinas del Proyecto Especial Pasto Grande para ser suscrito por su representante legal debidamente acreditado. Caso contrario procederemos, de conformidad con las Bases, a ejecutar la garantía presentada en la Subasta.

Lima, 16 de junio de 1999



SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N°3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

TEMA N° 1: SOBRE EL CIERRE DE LA OPERACION

Habiéndonos llegado información de los adjudicatarios en el sentido que las cartas fianzas del compromiso de inversión para cerrar la operación de compraventa se encuentran listas, se ha decidido ampliar la **fecha de cierre hasta el 12 de julio**. Es de aclarar que los días adicionales otorgados deberán ser utilizados en efectuar las ultimas coordinaciones con el CEPRI TIERRAS para poder suscribir el contrato en cualquier día de la semana próxima.

Lima, 01 de julio de 1999

SUBASTA PUBLICA INTERNACIONAL N° 3 PARA LA VENTA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE

TEMA: Modificación de la Fecha de Cierre

Habiendo solicitado algunos adjudicatarios de los lotes subastados la ampliación de la fecha de cierre, numeral 10 del Cronograma de Actividades (Anexo N° 1 de las Bases) se acordó modificar el mismo de la manera siguiente:

Fecha de Cierre : hasta el viernes 16 de julio de 1999

Lima, 12 de julio de 1999

Lima, 30 e Noviembre de 1,998.

RECIBIDO
1983
HORA
REGISTRO Nº 4/6-58.

SR.

<u>Ciudad.</u>-

ING. ARTURO WOODMAN P.
PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL DE PROMOCION DE LA INVERSION
PRIVADA DE LAS TIERRAS DEL PROYECTO ESPECIAL
PASTO GRANDE.

REF.: CONSULTA SUBASTA PUBLICA PASTO GRANDE

Estimados señores:

Por intermedio de la presente, hacemos llegar a Uds. las siguientes consultas:

- 1.- Con una sola Carta Fianza por US\$ 30,000.00, se puede licitar alternativamente por cada uno de los TRES (03) lotes en cuestión.
- 2.- Si fuese el efecto anterior podría ser que si se oferta el Lote 1 y no gano se valida la carta fianza para los siguientes lotes en subasta.
- 3.- Podría entregarse y aperturarse el sobre 2 al día siguiente de saberse la calificación del sobre 1.(Punto No. 2 de la Circular No.1). Le agradeceré me expliquen el procedimiento, a fin de que concuerde con mis consultas 1 y 2.

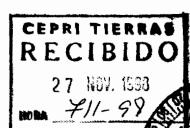
Atentamente.

BENITO W. BAUTISTA TORIBIO

LE 04806047

NOT 1998

253



Moquegua 26 de Noviembre d**ife**

Sr. (ng. Glibert Pizarro Servan Director Bjecutivo dei Proyecto Especial Pasto Grando

Listimado Ingeniero:

Como postor de la Subasta Pública Internacional por Lotes en la Pampa San Antonio, paso a hacerle las signientes consultas:

- 1 Laigar y Hora en que se aperturará los Sobres de la Subasta el 10 de diciembre.
- 2.- Si los conservios a formarse se pueden presentar a Cepri Tierras, hasta el 09 de diciembre.
- 3.- Se actare la parcelación de los lotes, ya que en la página 22 dice 10 Ha, y en el Anexo No. 10 página 49 dice 20 Ha. Cual es el mínimo.
- 4. Que en el Proyecto Especial Pasto Grande nos han alcanzado un Anexo No. 9, donde figuran las áreas netas de los lotes 1, 2 y 3 de 306.5 Ha., 222.5 Ha. y 299 Ha.; mientras que en las Bases figuran otras áreas. Cuales son las áreas netas y brutas definitivas.
- 5.- Si un consorcio pueden formarto cualquier caudidad de personas. Si sólo puedo subdividir el lote basta 20 Ha. ó 10 Ha.
- 6.- Que fecha se ha determinado para dar a conocer el orden de venta de los totes.
- 7.- Si me acojo al pago en diferido de la compra del terreno, el saldo del pago del terreno y la fisaza para garantizat el compromiso de inversión es muy alto, deben tratar de bascar mas solución, ya que los bancos comerciales están pidiendo exigencias demasiado onerosas.

Esperando su prontu respuesta

Quedo de Ud. Atentamente

ing ishare Con No